

Advierten retroceso en el INE

La designación reciente de titulares en áreas clave del Instituto Nacional Electoral (INE) derivó en una impugnación ante el Tribunal Electoral, en la que un grupo de mujeres advierte un posible retroceso en materia de igualdad sustantiva dentro del órgano electoral.

En el recurso, las promoventes sostienen que las decisiones adoptadas vulneran el principio constitucional de “paridad en todo”, al no garantizar una integración equilibrada en los espacios de toma de decisión. “No se trata únicamente de una representación numérica, sino de una distribución real del poder público”, señalan en el documento.

—Aurora Zepeda